



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE,  
MUY LEAL Y FIEL  
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA  
(Cádiz).

# BANDO

D. FRANCISCO J. GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ),

HACE SABER:

Que por **Decreto 96/2018**, de 22 de mayo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía se determina el siguiente Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019:

Día	Fiesta
1 de enero (martes)	Año Nuevo
7 de enero (lunes)	Epifanía del Señor (por coincidir con domingo se traslada al lunes)
28 de febrero (jueves)	Día de Andalucía
18 de abril (jueves)	Jueves Santo
19 de abril (viernes)	Viernes Santo
1 mayo (miércoles)	Fiesta del Trabajo
15 agosto (jueves)	Festividad de la Asunción de la Virgen
12 octubre (sábado)	Fiesta Nacional de España
1 noviembre (viernes)	Fiesta de Todos los Santos
6 diciembre (viernes)	Día de la Constitución Española
9 diciembre (lunes)	Inmaculada Concepción (por coincidir con domingo se traslada al lunes)
25 diciembre (miércoles)	Natividad del Señor

Asimismo, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2018 se acordó las siguientes fiestas locales para este municipio:

- 1 de julio de 2019
- 2 de septiembre de 2019

Dado en la Casa Consistorial de esta Ciudad el día 11 de diciembre de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.- D. Francisco J. Gómez Pérez.

